

do con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los límites mínimos.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en cuyo anverso dirá «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pista de atletismo y vestuarios», subtitulándose «Referencias» y «Oferta económica», en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a quince horas.

**Apertura de plicas:** La apertura del sobre de «Referencias» tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Casa Consistorial.

**Crédito y autorizaciones:** Existe crédito suficiente para hacer frente al gasto y no son necesarias autorizaciones.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y demás extremos a regir en el concurso-subasta de las obras de ejecución del proyecto de pista de atletismo y vestuarios, se comprometo a ejecutar dicha obra con sujeción estricta a la referida documentación por el precio de ..... (en letra y número) pesetas; así como a cumplir la legislación vigente en todos los aspectos laborales y de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Celoni, 7 de julio de 1980.—La Alcaldesa, Teresa Rossell Taberner.—4.482-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Teba (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación de solares.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación, en pública subasta, de los siguientes solares:

1. Solar de 20 metros cuadrados, situado en calle Castillo.
2. Solar de 49 metros cuadrados, situado en calle Alta.
3. Solar de 400 metros cuadrados, situado en calle Salvador.
4. Solar de 159 metros cuadrados, situado en calle C. Vientos.
5. Solar de tres parcelas, situado en prolongación de calle Inmaculada. Parcela número 1, con 3.171 metros cuadrados. Parcela número 2, con 1.370 metros cuadrados. Parcela número 3, con 256,50 metros cuadrados.

**Objeto:** La enajenación de los citados solares para su construcción de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes obrantes en el correspondiente expediente.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de acuerdo con los que constan en dicho pliego de condiciones para cada solar.

**Garantía:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 4 por 100 del tipo de licitación y, la definitiva, en el 6 por 100.

**Documentos:** Se presentarán los siguientes documentos: constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y modelo de proposición.

**Presentación y apertura de plicas:** Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala

de Juntas de esta Entidad el día hábil siguiente en que terminen los veinte señalados, a la hora de las doce.

**Pliego de condiciones:** Puede examinarse en las oficinas de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... documento nacional de identidad .....; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... (o «Boletín Oficial» de la provincia número .....) y del pliego de condiciones correspondiente, sobre enajenación de solares, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y, con sujeción a ellas, solicita que se le adjudique en venta el solar número ..... parcela ..... con una superficie de ..... metros cuadrados, por la que ofrece el precio de ..... (cantidad en letra y números).

(Fecha y firma.)

En Teba a 25 de junio de 1980.—El Alcalde-Presidente.—4.152-A.

#### Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Elche (Alicante) por la que se rectifica anuncio de subasta para la enajenación de locales.

Habiéndose acordado por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de la Vivienda la enajenación, mediante subasta, de 14 locales comerciales, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, del día 2 de julio, por el presente se hace saber que quedan exceptuados de dicha subasta los locales relacionados con las letras G, M y L.

Asimismo se hace saber que el plazo de presentación de proposiciones, que finalizaba el día 26 de junio, finalizará a los veinte días de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 17 de julio de 1980.—El Presidente del Patronato, Ramón Pastor.—El Secretario accidental, Francisco Prats.—4.641-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mimun Laarbi-Duduch y Mohamed Aomar Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Beni-Said (Maruecos) y calle Alonso Martín, 9, Melilla, respectivamente, inculcados en el expediente número 183/80, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 172.120 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 28 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente,

a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 1 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.328-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisaría de Aguas

##### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Comunidad de Regantes de Epila», domicilio en Epila (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 50,97 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jelón.

Término municipal en que radicarán las obras: Epila (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de 47,20 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de junio de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.104-D.

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Cruza Carpintero, calle Los Lara, número 1, Villa de Don Fadrique (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,11 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villa de Don Fadrique y Puebla de Almoradiel (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.217-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don José Coliar García.

Domicilio: Posada de Rengos, Cangas del Narcea (Oviedo).

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 0,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gillón.

Término municipal en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 1980.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—3.064-D.

#### SEGURA

##### Concesión de aguas públicas (Ar.Cl.11/80)

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don José Hernández Iniesta.

Clase de aprovechamiento: Lavadero de áridos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente donde se ha de derivar: Rambla Salada.

Término municipal donde radican las obras: Murcia, pedanía de Javalí Nuevo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 15 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Maro. 2.004-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Delgado Vallejo, con domicilio en avenida de la Vera, 25, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.899/80).

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.546-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.<sup>a</sup> AS/ce-8.701/80. Peticionario: «Eléctrica Selga».

Finalidad: Ampliación red de distribución a 6 KV., con una línea aérea que alimentará a la E. T. «Granja Huguet», en el término municipal de Salavina.

Características: 1.150 metros de línea aérea de aluminio-acero de 27,84 milímetros cuadrados de sección. Estación con transformador de 20 KVA., relación 6/0,38-0,22.

Presupuesto: 995.214 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.868-C.

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.615 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea de alta tensión entre las localidades de Arenas, Las Labores, Puerto Lápice (Ciudad Real) con destino a mejora de las instalaciones en la provincia.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 12.554 metros de longitud, derivada de una torre metálica existente de la línea a 15 KV. Villarte-Arenas de San Juan, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el apoyo número 114 de la 9.<sup>a</sup> alineación en el término municipal de Puerto Lápice (Ciudad Real).

Presupuesto: 7.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.827-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.614 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a línea de alta tensión entre sub. Herencia-Arenas (Ciudad Real), con destino a realización de nuevas electrificaciones y mejora de las existentes en varias localidades de la provincia de Ciudad Real.  
 Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 10.781, metros de longitud, derivada de la subestación de Herencia (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el apoyo número 65 en la 8.ª alineación; la línea discurre por los términos municipales de Herencia, Villarta de San Juan y Arenas de San Juan (Ciudad Real).  
 Presupuesto: 11.700.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.828-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.602 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a instalaciones de alta tensión, con destino a nuevas electrificaciones, así como la mejora de las ya existentes, en varias localidades de la provincia.  
 Características: Línea aérea, trifásica a M. T., 4.700 metros de longitud, derivada de la subestación de San Gabriel (la línea a M. T., que se proyecta será denominada Circunvalación Daimiel, tramo-1), en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el apoyo número 23 de la línea en estudio tipo 150-59, del que en su día arrancará el segundo tramo de circunvalación.  
 Presupuesto: 8.100.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.829-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.621 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a línea M. T. subestación «Riega-Tomelloso» y circunvalación Tomelloso, con destino a nuevas electrificaciones, así como la mejora de las ya existentes, en varias localidades de la provincia.  
 Características: Línea aérea, trifásica a M. T., 7.710 metros de longitud, derivada de subestación «Riega» para después enlazar con el tramo de circunvalación a Tomelloso existente, continuando en circunvalación hasta cerrar el circuito, discurrendo en su totalidad en el término municipal de Tomelloso, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.»  
 Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.830-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.622 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica en el término municipal de Argamasilla de Alba, con destino a eliminar el peligro de su trazado aéreo que discurre por el casco urbano de la población.  
 Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV. y 270 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Dueñas», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en centro de transformación «Plaza».  
 Presupuesto: 2.500.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.831-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.603 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica «Puente Navaro-Curenga», término municipal de Daimiel, con destino a nuevas electrificaciones, así como mejora de las ya existentes, en varias localidades de la provincia.  
 Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 10.059 metros de longitud, derivada de la línea existente, a 15 KV.,

Malagón-Daimiel, en el pasaje denominado Puente Navaro, en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el apoyo existente, último del tramo ya modificado que parte del entronque con línea a 15 KV. Daimiel-Curenga.  
 Presupuesto: 10.800.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.832-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.625 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión, con destino a la nueva construcción y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Chillón, dejando la misma en condiciones de absorber la demanda de energía actual y con capacidad suficiente para poder soportar un incremento de abonados que se prevé.  
 Características: Línea aérea, trifásica, derivada de dos centros de transformación («Calvo Sotelo» y «Queipo de Llano»), haciendo cuatro salidas independientes de cada uno, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.»  
 Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.812-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.623 ACG/il.  
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.  
 Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión, con destino a atender la demanda de energía eléctrica en baja tensión que se produce en la localidad de Cózar (Ciudad Real).  
 Características: Línea aérea, trifásica, derivada de tres centros de transformación (C. T. «Soledad», C. T. «Monjas», centro de transformación «Cervantes»), propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.»  
 Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los

Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.813-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.624 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión, con destino a atender la demanda de energía en baja tensión que se produce en la localidad de Almadenejos. Se proyecta la nueva construcción y ampliación de la red de distribución en baja.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada de un centro de transformación, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1980.—El Delegado Provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.814-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.630 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión en Arenales de San Gregorio (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora y actualización de distribución de baja tensión en dicha localidad.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada de un centro de transformación «Arenales», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.815-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.609 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica y C. T. en término muni-

cipal de Almedina (Ciudad Real), con destino a atender la demanda de energía en la zona Norte de la localidad de Almedina (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 613 metros de longitud, derivada de la línea actual, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 2.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.816-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.628 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de B. T. en Villarta de San Juan, con destino a mejorar la calidad de suministro, que discurrirá por las calles del sector del C. T. «Cristo Rey», así como las necesarias acometidas y derivaciones.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada del centro de transformación «Cristo Rey».

Propiedad: «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.841-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.611 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión en Guadalmez (Ciudad Real) con destino a atender la demanda de energía en el sector.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada de un centro de transformación propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.837-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.612 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión en Villar de Puertollano con destino a mejora y reforma de la red existente.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada del C. T. «El Villar», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.838-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.613 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de B. T. en Pedro Muñoz (Ciudad Real), con destino a mejora y actualización de la red.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada de los centros de transformación «San José» y «Calvo Sotelo», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 8.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31 dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.839-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.627 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión en Villarta de San Juan con destino a mejora del suministro de B. T. mediante el tendido de una nueva red que discurrirá por las calles del sector del C. T. «José Antonio».

Características: Línea aérea, trifásica, derivada del C. T. «José Antonio», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en es-

ta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 11 dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.840-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.629 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid 20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión con destino a reforma y mejora y actualización de sus instalaciones en la localidad de Herencia (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, derivada de un centro de transformación propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.847-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: BT-51.610 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de baja tensión en el término municipal de Brazatortas con destino a atender la constante demanda de energía que se produce en la totalidad de dicha localidad.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada de un centro de transformación, haciendo salidas independientes, discurren por zonas de dominio público para facilitar su construcción y conservación, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.».

Presupuesto: 2.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.848-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.628 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación con destino a mejorar el servicio de distribución de energía eléctrica de 390-220 V. en la localidad de Villarta de San Juan (Ciudad

Real), en calle Quevedo, número 13, con vuelta a calle San Antero.

Características: Cuya potencia en transformadores es de 2 por 250 KVA.

Presupuesto: 1.259.843 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.849-C.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 11 KV. y P. T. «Apartamentos El Vilar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fontanals de Cerdanya, instalada en afueras, junto a apartamentos «El Vilar».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Tensión de 11 KV. Origen de la línea en apoyo número 5 de la línea a S. E. «Cerdanya». Longitud de 0,095 kilómetros; un circuito trifásico; material de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera y hormigón; aisladores tipo campana, de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie, elevada; un transformador de 100 KVA. y relación 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 744.000 pesetas.

Expediente: 13.286 y 769/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.876-C.

#### GUADALAJARA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de M. T., derivación de Navalpotro, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del apoyo 78 de la línea Cifuentes-Tortonva, terminando en el centro de transformación de Navalpotro.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona de Navalpotro.

Características principales: Línea a 15 KV., de 4,78 kilómetros, con conductor de aluminio-acero de LA-30, consta de 42 apoyos, de los que 31 son de hormigón y 11 metálicos galvanizados.

Derivación del centro de transformación de Torrecuadrada: Parte del apoyo núme-

ro 2 de la línea anterior, con una longitud de 0,244 kilómetros; con conductor aluminio-acero de LA-30 y aislamiento de cadenas, con dos apoyos, uno de hormigón y otro metálico.

Presupuesto: 2.940.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 23 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—9.817-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de M. T., C. T. N. E., Olmeda del Extremo, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: De la línea Malacuera, C. T. N. E., a Olmeda del Extremo, y termina en el C. T. de Olmeda del Extremo.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea a 15 KV., de 4,954 kilómetros, en un solo circuito, con conductor aluminio-acero LA-56, cruza en su recorrido, entre los apoyos 30 y 31, la carretera de la excelentísima Diputación, Brihuega-Olmeda, y entre los apoyos 31 y 32, línea telefónica; los apoyos serán metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 3.780.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 23 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—9.819-C.

#### LEON

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.300-R.I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Sobredo, Cabeza de Campo, Cabarco, Arnado en los Ayuntamientos de Sobredo, Corullón, Sobrado y Oencia.

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones de media tensión en la zona.

d) Características principales: Tres líneas aéreas trifásicas de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores rígidos «Arvi-32 y «Esa» número 1.503, en cadena de tres elementos y apoyos de hormigón armado, otros metálicos de celosía, tipo «Uesa»,

y postes de madera de pino tratado, una de 2.863 metros entre los centros de transformación de Sobredo y Cabeza de Campo, con una derivación desde el apoyo número 4 al centro de transformación de Arnadelo, con una longitud de 1.405 metros, y la tercera línea, de 2.258 metros, que unirá los centros de transformación de Cabarcos y Sobredo, discurrendo las instalaciones por fincas particulares y terrenos comunales de los términos de Sobredo, Cabeza de Campo, Cabarco y Arnadelo, cruzándose el camino local de Frieria a Cabarcos, los de Sobredo a Santo Tirso, Arnadelo y Cabeza de Campo y el río Selmo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.371.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—9.834-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (Expediente 25.297, R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Corullón (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y reformar la distribución en media tensión en la zona y eliminar la actual línea central de El Peigo-Corullón.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductos de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores «Arvi-32» y «Esa» número 1.503, en cadena de tres elementos, y apoyos metálicos de celosía tipo «Uesa», otros de hormigón armado y de madera de pino tratado, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», a Corullón (derivación al barrio de Arriba) y término en las proximidades de Hornija, con una longitud de 4.173 metros, cruzándose la carretera de El Barco de Valdeorras a Villafranca del Bierzo, punto kilométrico 4,050; una derivación de iguales características desde el apoyo número 89, con 3.769 metros de longitud hasta Cadafresnas, con una derivación desde el apoyo número 120, de 929 metros, hasta el centro de transformación de Melezna; con iguales características se han previsto dos derivaciones, desde el apoyo número 89 de la línea de Corullón-Hornija, una de 436 metros al centro de transformación de Hornija y la otra, de 2.291 metros, a la localidad de Villagroy, de la que en su apoyo número 4 se derivará otra línea de 275 metros de longitud al centro de transformación de Viariz. Las líneas cruzarán pistas y caminos de accesos a pueblos, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del Ayuntamiento de Corullón en sus anejos de Corullón, Hornija, Viariz, Villagroy, Melezna y Cadafresnas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.401.223 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—9.853-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (Expediente 25.412, R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Miguel de las Dueñas (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones de media tensión en la zona, sustituyéndose la actual línea a Los Barrios y subestación de San Miguel de las Dueñas.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (24,5 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda y metálicos de celosía tipo «UESA», con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», a Los Barrios y 3.454 metros de longitud, finalizando en el centro de transformación de San Miguel de las Dueñas, con una derivación desde el apoyo número 12 a un centro de transformación de un restaurante, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Congosto en su anejo de San Miguel de las Dueñas, y cruzándose el camino al repetidor de T. V. E., caminos de labor y accesos a pueblos, monte comunal, líneas eléctricas a 400 y 33 KV., la carretera al pantano de Bárcena y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.226.693 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—9.852-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (R. I. 6.340, expediente 25.411)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Barrios de Luna y Soto y Amio

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones de media tensión en la zona, sustituyendo la actual línea, línea a La Magdalena.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (24,5 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio «Esa» número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo «Uesa», con origen en la central de Barrios de Luna y una longitud de 5.578 metros, finalizando en el barrio de La Magdalena, en Canales, discurrendo por fincas particulares, terrenos comunales de los términos municipales de Los Barrios de Luna en sus anejos de Mora y Vega de Caballeros, y Soto y Amio en sus anejos de Garano y Canales, cruzándose el río Luna, canal, la carretera a Vega de los Caballeros, caminos, línea telegráfica del Estado, carretera de la central de Los Barrios de Luna a La Magdalena, línea telefónica de la CTNE y líneas eléctricas a otras tensiones.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.727.873 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—9.846-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (Expediente 25.413, R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villalibre de la Jurisdicción.

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar la red de media tensión de la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (24,5 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado, con crucetas metálicas tipo bóveda y metálicos de celosía tipo «UESA», con origen en el apoyo número 4 de la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», «Cruce Toral-Cerámica Arias», con una derivación desde el apoyo número 9 al centro de transformación de Villalibre de la Jurisdicción, siendo de iguales características que la línea anterior, menos el conductor que será de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30) y longitudes de 1.638 y 107 metros, respectivamente, cruzándose caminos de accesos al pueblo y línea telefónica de la CTNE.

[Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (24,5 KV.), con conduc-

tor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado, con crucedas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo «UESA», con origen en el apoyo número 100/13 de la línea «Priaranza Santalla» y 1.494 metros de longitud, cruzándose caminos, línea telefónica de la CTNE, CN-120, de Ponferrada a Orense, punto kilométrico 10,07, discurrendo las instalaciones por fincas particulares y terrenos públicos del término municipal de Priaranza del Bierzo en sus anejos de Villalibre y Santalla.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.763.603 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—9.851-C.

#### LERIDA

##### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C-4.405 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea y estación transformadora.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a E. T. 1.178 «Pla de la Pona». Final de la línea: E. T. número 1.199, «Formigons».

Término municipal a que afecta: Torrefarrera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torrefarrera, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,219.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.199, «Formigons».

Emplazamiento: Junto camino a Roselló, término municipal de Torrefarrera.

Tipo: Sin postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.926-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas caracte-

terísticas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C-4.408 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la derivación a E.T. 739 «Mas Tarragona» (C-2.782).

Final de la línea: E.T. 1.206 «Miravall». Términos municipales a que afecta: Les Borges Blanques y Juneda.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, acequias del canal de Urgell CTNE.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,639.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 1.206, «Miravall».

Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Juneda.

Tipo: Sin postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.925-D.

#### MADRID

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea a 15 KV.

50EL-1.561.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Orusco de Tajuña.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: El tramo de línea aérea, objeto del presente proyecto, se alineará de una línea propiedad de «Uesa». Dicho tramo está formado por tres vanos y dos alineaciones de 100 y 179 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quinientas veintidós mil novecientos sesenta y nueve (522.969) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.835-C.

#### TOLEDO

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5352)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida en 15 KV. y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Cisne, número 4, de Alameda de la Sagra.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El cable empleado para la acometida será unipolar de 12/20 KV. de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC; el centro de transformación será de 1 por 630 KVA. y tensiones de 20/15 KV./380/220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones ciento veintinueve mil cuatrocientas treinta y ocho (2.129.438) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—9.825-C.

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5351)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida en 15 KV. y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Avenida Generalísimo, con vuelta en calle Cubas, en Illescas.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El cable empleado para la acometida será unipolar de 12/20 KV. de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC; el centro de transformación será de 1 por 630 KVA. y tensiones de 20/15 KV./380/220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones veinticuatro mil setecientos setenta y nueve (3.024.779) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—9.824-C.

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 5302)**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida aérea en 15 KV. a centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Granada (Consuegra).
- Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro eléctrico.
- Características principales: La línea aérea proyectada estará formada con cable de aluminio-acero «Une» (seis hilos de aluminio y uno de acero de 2,38 milímetros de diámetro); su longitud total será de 333 metros. El centro de transformación intemperie es de 100 KVA. y tensiones de 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Setecientos sesenta y seis mil ciento once (776.111) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—9.822-C.

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (E-5354)**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida en 15 KV. y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle San Isidro, sin número, en Añover de Tajo.
- Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.
- Características principales: El cable empleado para la acometida será unipolar de 12/20 KV., campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC; el centro de transformación será de 1 por 630 KVA. y tensiones de 20/15 KV./380/220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón novecientos trece mil seiscientos ochenta (1.913.680) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—9.823-C.

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5.355)**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida aérea en 15 KV. a centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle San Andrés (Yepes).
- Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro eléctrico.
- Características principales: Un centro de transformación de 630 KVA., con una relación de transformación de 15.000 ± 5 por 100-400/230 V., dividido en cinco celdas. Línea de alimentación de 816 metros, el cable será subterráneo de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados de sección), unipolar, de 12 KV.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: Cuatro millones setecientos noventa y dos mil doscientas cuarenta y cuatro (4.792.244) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—9.821-C.

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5399)**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Fuensalida y Huecar (Toledo).
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de media tensión.
- Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-110. El aislamiento está formado por cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones quinientas mil setecientos nueve (3.500.709) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—9.836-C.

**ZARAGOZA**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y

con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
Domicilio: Barcelona-8, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T. 139/80.  
Tensión: 25 KV., simple circuito.  
Origen: C. H. «Mequinenza».  
Término: Apoyo 164-LI-65 de la línea actual C. H. «Mequinenza» al poblado de ENHER, en Mequinenza.  
Longitud: 7.598 metros.  
Recorrido: Término municipal de Mequinenza.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la zona.  
Presupuesto: 1.861.510 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de junio de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.639-7.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Delegaciones Provinciales**

**CADIZ**

**Jefatura de ICA**

Objeto: Instalación de lagar y bodega de fermentación.

Peticionario: Ignacio Rodríguez Almodóvar y José M. Ucha Parada, domiciliado en Jerez de la Frontera, calle Velázquez, 20.

Ubicación: de la industria: Finca «El Paraíso», kilómetro 7 de la carretera vieja de Lebrija, término municipal de Jerez de la Frontera.

Capacidad: 1.085 hectolitros.  
Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 20 de junio de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial, P. A.—4.584-6.

Objeto: Traslado y ampliación de lagar.  
Peticionario: «Manuel Aragón Baizán, Sociedad Anónima», de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Ubicación: Finca «Violeta», carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 3, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Capacidad: Dos prensas horizontales, 250 envases de madera y ocho depósitos de poliéster de 15.000 litros cada uno.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación (avenida Ana de Viya, 3).

Cádiz, 20 de junio de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial, P. A.—4.585-6.

## CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «Cooperativa Olivarrera y Vitivinícola San Jerónimo».

Ubicación: Avenida de Conde de Valillano, número 28, Moriles (Córdoba).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de fermentación y almacenamiento en 5.568 hectolitros.

Capacidad de elaboración: Después de la ampliación, 24.822 hectolitros.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en esta Delegación Provincial de Agricultura. Tomás de Aquino, número 1, Córdoba.

Córdoba, 30 de mayo de 1980.—2.748-D.

## CUENCA

## Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 17./80, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad de almacenamiento e instalación de maquinaria de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: «Cooperativa del Campo San Isidro Labrador».

Ubicación: Extramuros. Las Pedroñeras (Cuenca).

Solicitud: Instalación de cuatro depósi-

tos de 8.000 hectolitros cada uno. Instalación de una plataforma volteadora hidráulica, una estrujadora centrífuga de 40/50.000 kilogramos por hora y una bomba de vendimia de 40/60.000 kilogramos por hora, una prensa continua de 1.000 milímetros de diámetro, un tomamuestras con columna hidráulica y sus correspondientes accesorios.

Plazo de instalación: Doce meses.

Presupuesto: 18.786.929,66 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.ª, Cuenca. Cuenca, 29 de mayo de 1980.—El Jefe Provincial de ICA., Angel Cristóbal Vázquez.—2.584-D.

## SALAMANCA

## Jefatura de ICA

## Modificación de industria

4 Peticionario: Enrique García Santos.

Objeto de la petición: Adaptación de un matadero anejo a fábrica de embutidos a la «Reglamentación Técnico-Sanitaria», aprobada por Real Decreto 3263/1976, de 26 de noviembre, y adecuación de locales para instalar una sala de despiece aneja al matadero.

Emplazamiento: Valdecarrros (Salamanca).

Capacidad: 80 cerdos día.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, pueden presentarse las alegaciones, que se consideren oportunas, en la Jefatura de ICA de la Delegación Provincial de Agricultura, (calle Alfonso de Castro, número 20).

Salamanca, 11 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—3.143-D.

## TARRAGONA

## Jefatura Provincial de ICA

## Información pública

Peticionario: «Cooperativa Agrícola y Caja Rural».

Industria: Bodega.

Domicilio: Calle Generalísimo, 36, San Jaime els Domenys (Tarragona).

Objeto: Perfeccionamiento de la industria.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de ICA, avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 5 de junio de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—2.850 D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

RENFE advierte al público que las oficinas de su Dirección General han sido trasladadas a las oficinas centrales de RENFE, avenida de Pio XII, sin número, Chamartín, Madrid-16, en donde ha quedado establecido su domicilio legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de 23 de julio de 1964.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Secretario general, José Luis Santiago de Meras.—10.448-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## Sucursal de Barcelona

RELACION DE BIENES INCURSOS EN PRESENCIA DE ABANDONO QUE, DE NO SER RECLAMADOS POR SUS TITULARES O HEREDEROS, PASARÁN AL ESTADO CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR EL REAL DECRETO-LEY DE 24 DE ENERO DE 1928 Y ORDEN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE 8 DE JUNIO DE 1968

## Saldo de cuentas corrientes

Jaime Andréu Serra, 1.084,09. Manuela Arnaudas Pola, 1.242,98. Emilia Bertrand Girona, 1.072,33. Luis Boada Zaragoza, 1.031,25. Ricardo Cabot Montalt, 1.206,38. Pilar Capella Badal, 22.092,28. Angela Carasa Villanueva, 3.973,29. Joaquín Carbonell Reverter, 1.972,03. Eugenio Casellas Baista, 1.201,35. Lorenzo Codina Bofill, 1.189,38. Domingo Codina Centellas, 1.022,84. Luis Codorniu Guardiola, 1.182,55. «Corbera y Espinal, S. A.», 2.342,11. Dionisio Encarnación Plana, 2.471,15. Enrique Figueras Miret, 10.980,24. M. Dolores Galiana Rodríguez, 2.423,42. José María Lobet Bosch, 1.236,35. Florentina Mañes Lázaro, 1.970,59. Carmen Plana Barnadas, 1.438,95. Elvira Puiggali Ginesta, 4.272,25. Real Automóvil Club de Cataluña, 1.895,71. María del Pilar Regad García, 1.025. Aquilino Rieusset Planchon, 1.466,53. Fidel Rodríguez Ferrán, 3.219,10. Ramón Salvado Bosch y José Durán G., 1.078,87. José Trave Brillas, 5.096,73.

## Depósitos en efectivo

Herederos de María Angela Montaner y Vidal, viuda de Canals, I-10478, 1.996,10.

## Depósitos de valores

Juan Badia Capdevila, T-118203, 6.000, amortizable 4 por 100, emisión 1941. José Bessa Fivest, y Sindicato de Obligacionistas de F. C. Catalanes, I-212022, 3.000; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «A»,

emisión I-212023, 1.500; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «B», Josefa Carbonell Canela, usufructuaria, y herederos de José Carbonell Codina, nudo propiedad, I-212014, 2.000; Acciones Preferentes Ferrocarriles Catalanes «A», emisión I-212015, 1.000; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «B», emisión I-210987, 1.500; Obligaciones Sociedad Productora Fuerzas Motrices, 5 por 100, emisión 1920, e I-210972, 1.500; Obligaciones Aguas Barna, 5 por 100, emisión 1920 «C». Mercedes Corominas Salvador, usufructuaria, y a su fallecimiento en nuda propiedad a los hijos de la titular, I-212016, 1.000; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «A». Víctor Cot Blanch y Emilia Durán Elías, I-199189, 10.000; Bonos Exposición Barna, 6 por 100, 1945.

Juan de Dalmáu Segala, I-178236, 7.250; Acciones Cementos y Cales Freixas. Veneranda Estanillo Mora, T-113087, 21.000; Obligaciones Energía Eléctrica Cataluña, 5 por 100, emisión 1913. Nieves Freixas Travería, T-182885, 1.000; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «A». Eusebio Gassol Torrents, I-212030, 5.000; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «A», e I-212031, 2.500; Acciones Preferentes F. C. Catalanes, «B». Carmen Grasses Bosch, usufructuaria, y Enrique Bosch Avilés, nudo propiedad, I-210427, 4.500; Cédulas Inmobiliarias Cooperativa Funcionarios Estado, provincia y municipio, 1927. Antonia Graells Samara, usufructuaria, y Miguel Macías Benitez, nudo propiedad, I-194738, 15.300; interior, 4 por 100, emisión 1971. Antonia Graells Samara, usufructuaria, y Rosa Abades Blanchart, nudo propiedad, I-194741, 10.500; interior, 4 por 100, emisión 1971, e I-194845, 2.500; amortizable, 4 por 100, emisión 1971.

Herederos de confianza de Magin Porta Rubio, I-198317, 17.700; interior, 4 por 100, emisión 1971, e I-212672, 15.000; interior, 4 por 100, emisión 1971.

Herederos de doña Joaquina Pico y Font, I-210403, 1.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Herederos de doña Matilde Trius Via, viuda de Coll, I-209688, 3.500; Obligaciones Sociedad Productora Fuerzas Motrices, 6 por 100, mayo 1923, e I-212012, 3.000; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «A», e I-212013, 1.500; Acciones Preferentes F. C. Catalanes «B». Francisco Jaumar y de Bofarull y María Llopis de Pedro, independiente, I-115793, 12.000; Obligaciones F. C. Tranvía Económico de Manresa a Berga, 5 por 100, emisión 1916. Rosa Lasus Comas, usufructuaria, y Rafael Lasus Comas, nudo propiedad, I-200926, 15.000; Ayuntamiento Barna, 4 por 100, emisión 1941. Miguel Majó Valls, T-148437, 3.500; Obligaciones Cros, S. A., 6 por 100, emisión 1926. Catalina Mari Codina, T-157578, 25.000; interior, 4 por 100, emisión 1971.

Mercedes Marsa Medrano, T-180989, T-180989, 2.500; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Magdalena Mercadé Beltrand, T-172648, 1.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Concepción Meya Ginesta, I-107453, 7.500; interior, 4 por 100, emisión 1971. Manuela Millán Falces, I-185867, 10.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Luisa Molla Montaner, I-195581, 2.000; bonos Catalanes Gas, 6 por 100, mayo 1917. Manuel Morilla Alonso y Purificación Martínez Gutiérrez, indistintamente, I-120883, 17.500; cédulas Caja emisiones, 5 por 100. Saturnino Movilla del Campo, T-137578, 3.000; amortizable, 3 1/2 por 100, emisión 1942. Angela Noguerols Rasco, propiedad, y Rita Rasco Rios, usufructuaria, I-212684, 62.000; interior, 4 por 100, 1971. José Oliva Figuerola y Dolores Gispert Aymerich, T-98304, 2.000; deuda municipal Barna, 1925, y T-184592, 3.000; interior, 4 por 100, emisión 1971.

Mercedes Oromí Termes, T-107862, 5.500; obligaciones Catalanes Gas y Electricidad, «F», y T-107863, 5.500; obligaciones

Catalanas Gas y Electricidad, «E». María Orpinell Ivern, T-151945, 2.000; deuda municipal Barna, 4 por 100, emisión 1941, e I-201866, 2.500; amortizable, 3 1/2 por 100, emisión 1942, y T-151944, 7.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Josefa Pardo Grandal, T-74551, 4.000; interior, 4 por 100, emisión 1971, y T-72303, 5.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Salvador Parreu Papaiset, T-173623, 5.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Encarnación Payno (o Paidro) Tarraso, T-123592, 3.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971, y T-125177, 2.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Ana María Pérez Bernal, T-161478, 7.000; interior, 4 por 100, emisión 1971, T-162817, 15.000; interior, 4 por 100, emisión 1971, T-163054, 4.000; interior, 4 por 100, emisión 1971, y T-163625, 5.000; interior, 4 por 100, emisión 1971.

Dolores Peris Ganet, usufructuaria, y Luis y Enrique Crique Letch, nudo propiedad, I-165874, 19.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Mercedes Permany Paganí, propiedad, y Joaquín Baulo Casas y Emilia Sanllehy Serradell, usufructuarias; interior, I-212652, 13.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Julia Petit Jacob, I-210280, 21.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Isabel Peyró Martí, T-169467, 6.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Clementina Pla de los Ríos, usufructuaria, y Edita y Rosa Pla Ravé, propiedad y aquélla, I-66873, 8.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. José Planas Catusas y Dolores Robert Vidal, indistintamente, I-161939, 7.500; acciones Funicular Montjuich, Manuela Portell Vall, usufructuaria y adjutorio, y Francisco Sorries Huix y Esquerria, propiedad, I-203698, 3.000; obligaciones Hidroeléctrica Ampurdán, 6 por 100, emisión 1924.

Juan Prats Carbo, T-163240, 2.500; obligaciones Sociedad General Aguas Barna, 5 por 100, emisión 1920, serie «C». Eulalia Prats Jaumandrú, I-183568, 15.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971, e I-209250, 1.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Josefina Puget Munt, T-126429, 2.500; obligaciones Cial Sert, S. A., 5 por 100, emisión 1934. Clotilde Ribadulla Querol y Bernardino Delgado Bartadillo, T-81093, 1.200; interior, 4 por 100, emisión 1971. Francisco Rico González, T-184600, 10.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Federico Riera Marsa, T-158521, 4.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. María Pilar Romero Castañer y Rafael García Montesinos, indistintamente, T-178199, 3.500; cédulas Banco Crédito Local, 5 por 100, preferente, 1944. María Rosell Rafecas, T-151176, 4.500; Ayuntamiento Barna, 4 por 100, emisión 1941. Carmen Rovira Guasch, T-106044, 5.000; Ayuntamiento Barna, 4 por 100, emisión 1928, y T-121536, 1.500; Ayuntamiento Barna, 4 por 100, emisión 1922.

Ana Sagristá Vila, I-189846, 1.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. Asunción y Mercedes Sanjuán y Junca, T-88728, 6.000; interior, 4 por 100, emisión 1971, I-186053, 5.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971, T-92444, 5.000; interior, 4 por 100, emisión 1971, y T-129403, 3.000; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Mercedes y Eduardo Sanz Tort, I-178563, 2.500; amortizable, 4 por 100, emisión 1971. Francisca y Jaime Trill Martí, I-186104, 4.100; interior, 4 por 100, emisión 1971. Marcial Trinchería y Guito y Francisca Llopart y Milá, indistintamente, I-108387, 17.500; interior, 4 por 100, emisión 1971, e I-189879, 10.000; Ayuntamiento Barna, 4 por 100, emisión 1941. Nieves Vidal Francesch, T-184595, 3.000; interior, 4 por 100, emisión 1971. José Vilagelius Jofre, I-209946, 6.000; obligaciones Sociedad Productora Fuerzas Mótices, 5 por 100, emisión 1920. Joaquín Viñas Ducet, T-150424, 3.500; amortizable, 4 por 100, emisión 1971.

Barcelona, 19 de mayo de 1980.—El Secretario, Miguel Angel González Muñoz.—9.588-C.

**BANCO DE VALLADOLID, S. A.**

Nuestro cliente doña Manuela Viñolo Planas nos comunica el extravío de los

resguardos de depósito números 709885 y 709596 comprensivos de 25 y cinco acciones del «Banco del Noroeste, S. A.», expedidos a su nombre. Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 12 de julio de 1980.—10.294-C.

**BANCO GUIPUZCOANO**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio, un dividendo que representa para cada una de las acciones que constituyen el capital social el siguiente importe:

Acciones números	Nominal	15 por 100 retención	Neto pesetas
1 al 3.361.832	35,29	5,29	30
3.361.833 al 4.034.012	17,64	2,64	15

El pago se efectuará a partir del 23 de julio de 1980 en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

San Sebastián, 19 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.510-D.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

*Amortización de obligaciones al 5 por 100, emisión 1943*

El sorteo para las obligaciones de la emisión 1943, correspondiente al corriente año 1980, tendrá lugar ante Notario el día 30 del presente mes de julio, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó (rambla de Cataluña, número 56, de esta ciudad). Barcelona, 16 de julio de 1980.—10.442-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**

*Emisión interior 1967*

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 15 de diciembre de 1967), que se celebrará en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), el próximo día 18 de septiembre de 1980, a las nueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos Comisario y Comisario suplente.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 14 de julio de 1979.—El Comisario.—4.940-B.

**AGRUPACION DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A.**

**(AGRAMARI)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 2 de septiembre de 1980, a las diecisiete

horas, y en segunda, si procediere, media hora más tarde, en el mismo local, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de la Sociedad, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1979.
2. Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramiento de accionistas censores de cuenta, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
3. Ruegos y preguntas.

Arrecife, 15 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Betancort Borges.—3.499-D.

**MUEBLES BOGAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1980, a las diecinueve horas, en calle Altozano, 50, de Aguilar de la Frontera, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar.

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Valoración de las acciones de la Sociedad para 1980.
- 3.º Resolver sobre la distribución de la cuenta de Resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Aguilar de la Frontera (Córdoba), 2 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.498-D.

**DEPOSITOS, ALMACENES Y MANIPULACIONES PARA EXPORTACION, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de sus accionistas, que tendrá lugar en sus oficinas, sitas en carretera de Circunvalación, tramo sexto, zona Portuaria Sur, a las dieciocho horas del próximo día 13 de agosto de 1980. Caso de no constituirse válidamente la Asamblea por falta de quórum, ésta se celebrará en el mismo local, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 del mismo mes y en la propia hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Punto único.—Ratificar en todas sus partes los acuerdos tomados por las Juntas generales de accionistas que se celebraron en 28 de julio de 1977, 20 de junio de 1978 y 26 de marzo de 1979, aclarando y, en lo menester, tomando nuevo acuerdo concluido en la Junta celebrada en 26 de julio de 1977, en lo referente a la reelección de Consejeros.

Barcelona, 3 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Terraza Martorell.—4.921-11.

**CIDA HIDROQUIMICA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la pasada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio del corriente año, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 500.000 pesetas por motivo de condonación de dividendos pasivos, anulándose al respecto las acciones nú-

meros 2.793 a 2.892, inclusive, acuerdo que quedará en suspenso hasta el transcurso del plazo de tres meses y al cumplimiento de los requisitos contenidos en el referido artículo.

Barcelona a 2 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Accionistas. Firmado: «Corporación Industrial Catalana, Sociedad Anónima», Carlos Climent Murguía.—10.325-C. y 3.ª 22-7-1980

**IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.  
CONCESIONARIA DEL ESTADO  
(IBERPISTAS, S. A.)**

**Amortización y conversión de obligaciones**

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1980, páginas 16188 y 16189, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado H), relación de títulos amortizados, donde dice: «76.000 al 79.000», debe decir: «76.001 al 79.000».

**MARIN IBERICA, S. A.**

Comunica que, mediante Junta universal de accionistas de esta Entidad celebrada el 26 de abril de 1980, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Compañía Mercantil Anónima «Marin Ibérica, S. A.».
2. Nombrar liquidador a don Angel Ramón Esteban Corral, con domicilio en Madrid, carretera de Canillas, 3, 4.º, C, cargo que fue aceptado por el interesado, por lo que deberán entenderse con el mismo las sucesivas notificaciones.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Liquidador, Angel Ramón Esteban Corral.—10.369-C.

**CENTRO DE ORGANIZACION  
Y SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO  
AUTOMATICO DE LA INFORMACION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Centro de Organización y Servicios para el Tratamiento Automático de la Información, S. A.», en anagrama COSTAISA, a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de septiembre de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, Barcelona, calle Euterpe, número 11, y en segunda convocatoria, el día 3 de septiembre de 1980, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Barcelona, 28 de junio de 1980.—«Costai, Sociedad Anónima».—El Administrador, Alberto Vilanova Font.—10.329-C.

**REPARACION Y ORGANIZACION  
MAQUINARIA DE OFICINA, S. A.  
(ROMOSA)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1980, se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social de la Empresa, dentro de la misma población de Torrejón de Ardoz (Madrid), de la calle Ramón y Cajal, número 5, a la calle Carretera de Loeches, número 36.

Torrejón de Ardoz, 10 de julio de 1980. «Romosa».—P. P., Antonio Alvarez Amigo.—10.332-C.

**MERCANTIL DE VALORES, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	2.235.735,86	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	230.342.697,00	Reservas ... ..	33.638.486,22
Deudores ... ..	1.344.923,00	Acreeedores ... ..	548.287,00
Inmovilizaciones intangibles ... ..	1.063.922,00	Resultados del ejercicio 1979 ... ..	600.524,76
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>234.987.277,86</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>234.987.277,86</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio 1979*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos ... ..	5.016.147,00	Cupones y dividendos ... ..	9.750.705,12
Pérdida en venta de derechos ... ..	1.235.203,00	Primas de asistencia a Juntas ... ..	28.498,00
Amortizaciones ... ..	354.840,00	Intereses bancarios ... ..	2.291,49
Otros gastos ... ..	2.574.979,85		
Resultados del ejercicio ... ..	600.524,76		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>9.781.494,61</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>9.781.494,61</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979*

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
<b>Renta variable:</b>			
Extractivas ... ..	225.000	348.651	75.825
Químicas ... ..	3.324.500	5.741.462	530.120
Materiales de construcción ... ..	974.500	2.737.060	1.027.123
Metálicas básicas ... ..	348.500	585.076	119.640
Material y maquinaria no eléctrica ... ..	514.500	1.191.682	1.284.180
Material y maquinaria eléctrica ... ..	1.028.000	4.065.753	971.212
Automóviles ... ..	313.500	748.898	208.478
Inmobiliarias ... ..	6.772.500	16.472.167	3.993.723
Inmobiliaria Bami, S. A. ... ..	6.119.500	15.758.168	3.502.752
Electricidad ... ..	12.438.000	16.748.635	7.307.695
Compañía Sevillana de Electricidad ... ..	8.947.000	15.796.227	5.005.647
Fecsa ... ..	19.803.000	26.374.422	11.558.576
Hidrolos ... ..	9.670.500	12.205.367	5.876.742
Transportes urbanos ... ..	424.000	806.927	356.160
Comercio ... ..	1.518.000	6.153.810	465.412
Bancos ... ..	1.899.000	8.241.640	4.275.194
Banco de Bilbao ... ..	2.351.500	12.941.540	4.865.959
Banco Hispano Americano ... ..	9.688.500	49.417.215	20.516.007
Banco Popular ... ..	2.687.000	13.119.564	4.907.280
Otras financieras ... ..	412.000	1.569.100	383.440
<b>Total renta variable ... ..</b>	<b>91.421.000</b>	<b>211.021.382</b>	<b>77.231.365</b>
<b>Renta fija:</b>			
Bonos y obligaciones ... ..	16.320.000	16.321.335	16.153.150
Deuda amortizable ... ..	3.000.000	3.000.000	3.000.000
<b>Total renta fija ... ..</b>	<b>19.320.000</b>	<b>19.321.335</b>	<b>19.153.150</b>
<b>Total Cartera ... ..</b>	<b>110.741.000</b>	<b>230.342.697</b>	<b>96.384.515</b>

Madrid, 10 de junio de 1980.—9.331-C.

**INVERSIONES LLONER, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	2.336.554,30	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera valores ... ..	184.828.751,00	Acreeedores ... ..	200.000,00
Deudores ... ..	2.064.977,50		
Inmovilizaciones intangibles ... ..	1.450.143,60		
Pérdidas y Ganancias ... ..	9.418.573,60		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>200.200.000,00</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>200.200.000,00</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio 1979*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos ... ..	13.986.415,00	Cupones y dividendos ... ..	9.471.605,12
Amortizaciones ... ..	634.574,45	Intereses bancarios ... ..	2.907,41
Otros gastos ... ..	1.241.763,68	Resultados del ejercicio ... ..	6.388.240,60
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>15.862.753,13</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>15.862.753,13</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
<b>Renta variable:</b>			
Químicas	5.100.500	13.765.851	9.221.368
Materiales de construcción	1.000.000	1.515.571	1.517.600
Echevarría	58.851.000	40.963.377	4.707.263
Vacesa	24.558.500	41.355.821	32.905.710
Hidroila	28.534.000	25.903.302	18.777.670
Iberduero	22.562.500	26.728.452	13.419.724
Banco de Bilbao	8.225.000	32.696.377	16.968.567
<b>Total renta variable</b>	<b>146.829.500</b>	<b>182.928.751</b>	<b>95.517.902</b>
<b>Renta fija:</b>			
Bonos y obligaciones	2.000.000	2.000.000	2.020.000
<b>Total renta fija</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.020.000</b>
<b>Total Cartera</b>	<b>148.829.500</b>	<b>184.928.751</b>	<b>97.537.902</b>

Madrid, 10 de junio de 1980.—9.333-C.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

Obligaciones emisión 1973. Sorteo de amortización

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión 1973 que deben ser amortizadas este año tendrá lugar el día 30 de julio de 1980, a las cinco menos cuarto de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó (rambla de Cataluña, número 56, de esta ciudad).  
Barcelona, 15 de julio de 1980.—10.443-C.

**TABACALERA, S. A.**

Anuncio para la provisión de expendidurias especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, S. A.», convoca la provisión de las expendidurias especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas expedidurias podrán consultarse en las Representaciones provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones subalternas o, en su caso, en las oficinas Centrales de «Tabacalera, S. A.», en Madrid, sitas en la calle Barquillo, número 5, donde asimismo se facilitarán a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias para estas expendidurias será el de treinta

días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las expendidurias a proveer son las siguientes:

Interior del edificio administrativo de servicios múltiples de Córdoba.

Interior del edificio terminal del aeropuerto de Vitoria-Foronda.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Secretario general.—3.507-D.

**TABACALERA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en relación con el concurso de provisión de expendidurias de 1979, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 29 de marzo de 1979, y de conformidad con la resolución de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 20 de mayo de 1980, ha acordado, en su sesión de 26 de junio pasado, designar, entre los peticionarios de la expendiduria vacante número 15, de Leganés, a doña Carmen Luaces Vega como titular en propiedad de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1980.—3.508-D.

**TABACALERA, S. A.**

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE «TABACALERA, S. A.» DE FECHA 29 DE MAYO PASADO, RESOLVIENDO, EN PARTE, LAS CONVOCATORIAS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1979 Y DEL 21 DE ENERO DE 1980 PARA LA PROVISION DE VACANTES DE EXPENDIDURIAS ESPECIALES EN LOCALES DE CARACTER OFICIAL

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 29 de

mayo pasado, resolviendo, en parte, las convocatorias del 12 de septiembre de 1979 y 21 de enero de 1980 para la provisión de vacantes de expendidurias especiales en locales de carácter oficial, ha adoptado el siguiente acuerdo.

Adjudicar las expendidurias especiales en locales de carácter oficial en las provincias que a continuación se indican:

Expendidurias	Titulares
<b>Provincia de Burgos</b>	
Delegación de Hacienda.	D.ª Ana María Gancedegui Gancedegui.
<b>Provincia de Madrid</b>	
Edificio Juzgados de Plaza Castilla.	D.ª María Socorro Sánchez de Cuento y Lozano.
<b>Provincia de Málaga</b>	
Delegación de Hacienda.	D.ª Josefina Pallarés Moreno.
<b>Provincia de Las Palmas de Gran Canaria</b>	
Delegación de Hacienda.	D.ª María del Pino Chamorro Ramos.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—3.509-D.

**YORACO**

«Urbanismo y Construcciones, S. A.»

Se convoca a la Junta extraordinaria de socios de la mercantil YORACO («Urbanismo y Construcciones, S. A.»), a celebrar en su domicilio social (calle Virgen del Socorro, número 41, de Alicante) el día 5 de agosto de 1980, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora, el siguiente día 6 de agosto del mismo año.

Dicha Junta extraordinaria examinará el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 15 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Berenguer Fuster.—Visto bueno: El Presidente, Alejandro Forner Vidal.—10.447-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 01  
(6 líneas) 446 61 01  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas  
Inscripción anual:  
España ..... 6.000,00 ptas  
España Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BCE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quinsco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel)